

Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

---

# **H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria  
25 de marzo de 2024

**A C T A    N °    3 2**

**Versión Taquigráfica**

# H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA  
25 de marzo de 2024

## ACTA N° 32

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DEL SR. DECANO, DR. GERMÁN PERENO  
Y DE LA SRA. VICEDECANA, LIC. ALEJANDRA ROSSI  
Secretaría del SR. SECRETARIO del H.C.D., Lic. Pablo Murillo**

---

### CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula	IRASTORZA, Rodrigo*
BERMEJO, Fernando	IRUESTE, Paula G.
BRITOS, Ma. Victoria*	MUSZIO, Silvia
CANALES AGÜERO, Jazmín	PADUÁN, Sol N.
FERNÁNDEZ ARAOZ, Camila	PUENTE, Olga J.
FLORES, Diego*	ROMERO, Waldino
GARCÍA BASTAN, Guido	

\* Suplente

-En Córdoba, a los veinticinco días de marzo de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Dr. Germán Pereno, con la asistencia de los señores consejeros Abate P., Bermejo F., Britos M., Canales Agüero J., Fernández Araoz C., García Bastan G., Irueste P., Flores D., Irastorza R., Muszio S., Paduan S., Puente O. y Romero W., y siendo la hora 15 y 08:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 31.  
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-  
BACIÓN.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 31 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

## 2.

## INFORME DEL DECANATO

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera responder a lo que se me había consultado la sesión pasada porque no hubo sesión del Superior ni mayores novedades.

En la comisión pasada del Consejo Superior, estuvo el secretario de Gestión Institucional y allí surgió la misma pregunta en lo que tiene que ver con presupuesto para SeCyT. Mañana va a seguir la discusión y lo van a presentar de otra manera según se acordó. Lo que sí puedo decirles es que la aprobación del presupuesto que en teoría se da mañana dispara la gira de fondos a SeCyT para que se pueda empezar a regularizar la situación de becas y de proyectos. Por eso está trabada la cuestión de los pagos.

Mañana se va a presentar una manera distinta -yo llegué tarde porque estaba dando clases y ya había comenzado la comisión, entonces no tengo mucho para decirles, pero si mañana se aprueba, mi idea es compartir con toda la comunidad el detalle.

-Se toma conocimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- La otra cuestión es que, si bien es cierto que este aumento previsto en el presupuesto nos podría garantizar que podremos mínimamente funcionar, también se nos informó que en las discusiones de paritarias se va a aumentar un 12% los salarios. Ahí volvimos a manifestar nuestra enorme preocupación en lo referido a lo salarial.

Como dije en la última sesión, podemos tener para gastos de funcionamiento todo lo que se quiera, pero si no tenemos docentes o sus salarios no son los adecuados, realmente es una situación preocupante.

En ese sentido, se nos informó que la paritaria está en negociación no llegando a un acuerdo, por eso este aumento es por decreto decidido unilateralmente. Esto es señal de preocupación porque la idea es que ambas partes lleguen a un acuerdo y poder seguir trabajando como corresponde.

Hoy está el inicio de clases pero durante la mañana las aulas estuvieron vacías, lo que es preocupante porque vaciamos la universidad y eso tiene un doble riesgo.

La situación salarial es realmente preocupante, y como no es algo que podamos resolver nosotros, apelamos al diá-

logo, la negociación en las paritarias y que finalmente se logre un acuerdo. El tema es que, como viene ocurriendo en distintas áreas, hay una predisposición a la escucha por parte de autoridades del gobierno, pero es una escucha vacía porque finalmente después no se toman decisiones o no se continúa en ese sentido.

Esperemos novedades. Si se aprueba el presupuesto mañana, puedo pasarles los montos para que puedan acceder al mismo.

Nada más.

-Se toma conocimiento.

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Sesión Ordinaria N° 32 - 25 de marzo de 2024

INFORME DEL SR. DECANO

1. Acta N° 31 (11/03/2024).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 al 16

2. EX-2023-01080646-UNC-ME#FP PSICOLOGÍA SOCIAL PROGRAMA 2024 PLAN 86 R y PLAN 2021, Comis. Enseñanza.

3. EX-2023-00074346-UNC-ME#FP CRIMINOLOGIA CLINICA. PROGRAMA 2023, Comis. Enseñanza.

4. EX-2022-00586491-UNC-ME#FP Designaciones HCD Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones (CEPTO), (*Andrea Pujol s/autorización para percibir honorarios Directora y docente*), Comis. V y R.

5. EX-2024-00172908-UNC-ME#FP DESIGNACIONES DOCENTES HCD/ M.M.I.C.C (CARRERA DE MAESTRIA EN INVESTIGACION EN CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO), Comis. V y R.

6. EX-2021-00182650-UNC-VDE#FP Solicita sanción a estudiantes/Prof. Andrea Pujol, Comis. V y R.
7. EX-2024-00125161-UNC-ME#FP RAUL GOMEZ SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TAREAS DOCENTES EN LA MAESTRIA EN SALUD MENTAL, Comis. V y R.
8. EX-2024-00129072-UNC-ME#FP DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLOGICAS SOLICITA AUSPICIO PARA COLOQUIO INTERNACIONAL "LA DESINFORMACION CIENTIFICA como problema público transnacional: tensiones constitutivas, actores y expectativas", los días 5 a 7 de junio, Comis. Enseñanza.
9. EX-2024-00166428-UNC-ME#FP DRA PAULA IRUESTE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE DOCENCIA EN POSGRADO, Comis. V y R.
10. EX-2024-00167323-UNC-ME#FP BLOQUE CONCERTACIÓN AVANZAR SOLICITA INCLUSIÓN DE DOCENTES Y COLABORADORES EGRESADOS EN EL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO, Comis. V y R.
11. EX-2024-00167456-UNC-ME#FP BLOQUE CONCERTACIÓN AVANZAR SOLICITA INCLUSIÓN DE PROFESORES ADSCRIPTOS EN EL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO, Comis. V y R.
12. EX-2024-00167579-UNC-ME#FP BLOQUE CONCERTACIÓN AVANZAR SOLICITA GARANTIZAR EL PAGO DE SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES A PROYECTOS EVALUADOS Y APROBADOS EN LA CONVOCATORIA (PIDTA), Comis. V y R.
13. EX-2024-00167834-UNC-ME#FP BLOQUE CONCERTACIÓN AVANZAR SOLICITA COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA DOCENTES ENCARGADOS DE LA GESTIÓN DE ACTAS DIGITALES, Comis. V y R.
14. EX-2024-00167957-UNC-ME#FP BLOQUE CONCERTACIÓN AVANZAR SOLICITA RETIRO DEL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNC AL DR. ABEL ALBINO, Comis. V y R.
15. EX-2024-00172880-UNC-ME#FP PAULA ABATE ELEVA PROYECTO DE DECLARACION "LAS PALABRAS TIENEN UN LIMITE", Comis. V y R.
16. EX-2023-00132891-UNC-ME#FP YESURON, MARIELA SOLICITA PROMOCION EN CAT PSICOPATOLOGIA II DEBIDO A LICENCIA DEL TITULAR, Comis. V y R.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

**Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 17 al 21**

17. EX-2023-01016059-UNC-ME#FP\_GONZALO GUZMAN COMUNICA RENUNCIA A SU FUNCIÓN DE REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO DE GRADUADOS DEL HCD
18. EX-2024-00032204-UNC-ME#FP\_DIEGO H. TACHELLA PRADO PRESENTA RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERO TITULAR POR EL CLAUSTRO DE GRADUADOS.

19. EX-2023-01121617-UNC-ME#SAA\_DNGU - FPSI - MICHELLE DOMINIQUE LIZARZABURU PONTON-ECUADOR
20. EX-2024-00024170-UNC-ME#SAA DNGU-FPSI- JUDIANNY CAROLINA CHIRINOS LOPEZ-VENEZUELA
21. EX-2023-01092224-UNC-ME#FP ANA CILIMBINI Y GEOGINA REMONDINO SOLICITAN AUTORIZACION PARA QUE YAMIL ALE Y IGNACIO ABRATTE PUEDAN CUMPLIR FUNCION DE ASESOR DE TIF

#### **Comisión de Enseñanza - Asuntos 22 al 24**

22. EX-2023-0809469-UNC-ME#FP LLAMADO A CONCURSO 2 CARGOS PROF. ADJUNTO SEMIDEDICACIÓN PARA LA CÁTEDRA DE ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA.
23. EX-2023-00072645-UNC-ME#FP PSICOLOGIA SOCIAL PROGRAMA 2023
24. EX-2022-00989533-UNC-ME#FP Psicología y Derechos Humanos. Programa 2022

#### **Comisión de Vigilancia y Reglamento / Comis. Enseñanza - Asunto 25**

25. EX-2024-00054665-UNC-ME#FP Selección Profesor Asistente semidedicación Cátedra Psicología Criminológica

#### **Resoluciones Decanales para Ratificar - Asuntos 26 a 47**

26. **RD-2024-245-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del TPA "El Enfoque Gestáltico como Abordaje Clínico Terapéutico" durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Mario Cirilo Sassi. Establece las condiciones de acreditación de la asignatura, según detalle. Autoriza la participación de las Colaboradoras Docentes, de la Docente Invitada y de los/as Colaboradores/as Egresados/as. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Mario Cirilo Sassi podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.
27. **RD-2024-246-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del TPA "Lo familiar en la época actual: Clínica con niños y adolescentes" durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Ivanna Ramé. Establece las condiciones de acreditación de la asignatura, según detalle. Autoriza la participación de la Colaboradora Docente y de las Colaboradoras Egresadas.
28. **RD-2024-248-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la promoción transitoria del Prof. Oscar Enzo Ramírez en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, a partir del 01.04.24 y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Mauricio Zalazar en dicho cargo. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Prof. Ramírez en su cargo interino de Profesor Ayudante A DS en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, mientras dure

su promoción al cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la misma Cátedra.

**29. RD-2024-250-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del TPA "Uso en la Psicología del Manual Diagnóstico de los Trastornos Mentales (DSM): Un Enfoque Sistemático en los Trastornos de Ansiedad, Esquizofrenia y TOC" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Victor Joel Surita. Establece las condiciones de acreditación de la asignatura, según detalle. Autoriza la participación de los/as Colaboradores/as Egresados/as.

**30. RD-2024-251-E-UNC-DEC#FP** Autoriza para la Licenciatura en Psicología el dictado de la asignatura "Rehabilitación Neuropsicológica" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Santiago Redondo. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba. Autoriza la participación de las Colaboradores Docentes y del Docente Invitado.

**31. RD-2024-253-E-UNC-DEC#FP** Autoriza para la Licenciatura en Psicología el dictado del TPA "Sexología Clínica con Perspectiva de Género Prosexo" para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Silvia Noemí Aguirre. Las condiciones de acreditación de la asignatura serán las del programa obrante en las presentes actuaciones como anexo. Autoriza la participación de los/as Colaboradores/as Docentes, de los/as Docentes Invitados/as y de los/as Colaboradores/as Egresados/as. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Silvia Noemí Aguirre podrá renovar el dictado de dicha propuesta en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.

**32. RD-2024-267-E-UNC-DEC#FP** Dispone que los/las Docentes y Profesionales que se detallan en el anexo sean Integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación, desde el Nro 1446 hasta el Nro 1459.

**33. RD-2024-268-E-UNC-DEC#FP** Promueve al Prof. Rafael Antonio Carreras a un cargo interino suplente de Profesor Adjunto DSE con funciones de Docente Responsable del Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir del 01.03.24 y hasta el 30.11.24. Otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Prof. Carreras en su cargo regular de Profesor Asistente DSE con funciones de Docente Supervisor del Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir del 01.03.24 y mientras dure su promoción al cargo interino suplente de Profesor Adjunto DSE. Designa a la Lic. Paola Anahí Blanes Ojea en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE con funciones de Docente Supervisor del Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales, desde la fecha del alta temprana ante la AFIP y hasta el 30.11.24.

**34. RD-2024-274-E-UNC-DEC#FP** Renueva en el marco de la Licenciatura en Psicología y por tercera vez el dictado del TPA "Malos-tratos a niñas, niños y adolescentes, desde la visión sistémica" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Julia del Valle Córdoba. Renueva la participación de los/as Colaboradores/as Docentes, de los/as Colaboradores/as Docentes, de los/as Colaboradores Egresados/as y de los/as Docentes Invitados/as.

**35. RD-2024-281-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RD 220/2024 (GDE), que designa a la Prof. María Virginia González en un cargo interino suplente

de Profesora Asistente DS en la Cátedra B de Psicología de las Adolecencias y Juventudes, en su Artículo 1° donde dice "a partir de la fecha de alta" deberá decir "a partir del 05.03.24".

**36. RD-2024-284-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del TPA "Abordaje psicosocial en emergencias y desastres" para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, carrera Licenciatura en Psicología, a cargo de Alejandra Noemí Rossi. Las condiciones de acreditación de la asignatura serán las del programa que forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Autoriza la participación de la Colaboradora Docente, de la Docente Invitada y de las Colaboradoras Alumnas. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Alejandra Noemí Rossi podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD.

**37. RD-2024-286-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del TPA "Neurociencias, psicología, filosofía y herramientas para promover el Bienestar Humano" durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Victor Ramírez Amaya. Establece las condiciones de acreditación de la asignatura, según detalle. Autoriza la participación de los Colaboradores Docentes, de los/as Docentes Invitados, de las Colaboradoras Alumnas. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Victor Ramírez Amaya podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.

**38. RD-2024-290-UNC-DEC#FP** Prorrogar la licencia con goce de haberes otorgada a la Profesora Ana Carolina Wortley (Legajo 43424) por RHCD-2023-221-E-UNC-DEC#FP, desde el 01.03.24 y hasta el 31.08.24, para finalizar la carrera de Especialización ...

**39. RD-2024-293-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la licencia sin goce de haberes de la Prof. Lizet Alina Gutiérrez Mercedes en su cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, desde 28.03.24 y hasta el 27.03.25; según detalle.

**40. RD-2024-297-E-UNC-DEC#FP** Autoriza para la Licenciatura en Psicología el dictado del TPA "Parentalidad en la postconyugalidad: Parentalidad Compartida" durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Julia del Valle Córdoba. Establece las condiciones de acreditación de la asignatura, según detalle. Autoriza la participación de las Colaboradoras Docentes, de los Docentes Invitados y de los/as Colaboradores Egresados. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de Secretaría Académica, Julia del Valle Córdoba podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.

**41. RD-2024-298-E-UNC-DEC#FP** Autoriza para la Licenciatura en Psicología el dictado de la asignatura "El mito en la psicoterapia: de Juan a Hillman" durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Maximiliano Peralta. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba. Autoriza la participación en calidad de la Colaboradora Docente, de las Colaboradoras Egresadas y de las Colaboradoras Alumnas. Establece que, una vez finalizado el dictado de

la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de Secretaría Académica, Maximiliano Peralta podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.

**Rectificada**, DEBE DECIR: "El mito en la psicoterapia: de Jung a Hillman" **RD-2024-335-E-UNC-DEC#FP**

**42. RD-2024-313-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la designación interina del Prof. Ezequiel Nicolás Olivero en su cargo de Profesor Asistente DSE en la Cátedra Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes, a partir del 01.04.24 y hasta el 31.03.25 o antes si fuera cubierto por concurso.

**43. RD-2024-314-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la promoción transitoria de la Prof. Maite Rodigou Nocetti en un cargo interino de Profesora Adjunta DE en la Cátedra Psicología Social, desde el 01.04.24 y hasta el 31.03.25 o antes si fuera cubierto por concurso o si la Profesora obtuviera su jubilación.

**44. RD-2024-319-E-UNC-DEC#FP** Reconoce el dictado para la carrera de la Licenciatura en Psicología el dictado del SENP "Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo desde el sector de Salud Pública", durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Cecilia Carrizo Villalobos. Reconoce la participación de las Colaboradoras Docentes, de las Docentes Invitadas y de la Colaboradora Alumna.

**45. RD-2024-324-E-UNC-DEC#FP** Reconoce para la Licenciatura en Psicología el dictado del SENP "Los Trastornos Narcisistas. Génesis y Psicoterapia desde el Enfoque Modular- Transformacional" en el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Carlos Alberto Habif. Reconoce la participación de la Colaboradora Docente y del Colaborador Egresado.

**46. RD-2024-326-E-UNC-DEC#FP** Rectifica el Artículo 1° de la RHCD 123/2023 (GDE), que atenúa el sistema de correlatividades de forma permanente en algunas asignaturas, sólo en lo que respecta a: Donde dice: "- No solicitar para el cursado de Psicología Sanitaria, la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud". DEBE DECIR: "- No solicitar para el cursado de Psicología Sanitaria, la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud ni la materia Neurofisiología y Psicofisiología".

**47. RD-2024-335-E-UNC-DEC#FP** Rectificar la RD-2024-298-E-UNC-DEC#FP en el Visto y en su Artículo 1°, donde dice "El mito en la psicoterapia: de Juan a Hillman" debe decir "El mito en la psicoterapia: de Jung a Hillman".

En comisión se trabajó un expediente -número 146083- que alude a la propuesta de extensión de la profesora Co-taimich y la cátedra de Psicología Sanitaria. Eso no fue incluido por error en el orden del día pero tiene despacho.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- ¿Están de acuerdo en incorporarlo y darle tratamiento?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Ingresa como punto 48.

Por mi parte, en vistas a diversos acontecimientos y por lo que conlleva que ha pasado un día del 24 de marzo, traigo una propuesta de declaración. Si les parece la leo (*Leyendo*):

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

Su permanente preocupación política de reivindicación de los derechos humanos y repudio a las situaciones de desaparecidos/as en la Dictadura.

El 4 de mayo de 2013, a los 3 años de su asesinato, la colectiva Las Históricas, Mufas y las Otras y el espacio Verdad y Justicia por Silvia Suppo realizaron junto a otras organizaciones feministas y de derechos humanos un mural en el edificio de la Facultad de Psicología por la memoria de Silvia Suppo, ex presa política y testigo en juicio por delito de lesa humanidad durante la última dictadura.

El testimonio de Silvia Suppo fue clave en el juicio que condenó en 2018 al ex juez federal Víctor Brusa por crímenes cometidos durante la Dictadura militar en Santa Fe.

Sería la primera vez que el embarazo forzado y aborto forzado llegaban a juicio oral como delitos de lesa humanidad autónomos.

Se estima que un 30 por ciento de las víctimas de Estado en la última Dictadura Cívico-Militar argentina fueron mujeres, según datos de la CONADEP. "La violencia sistemática sufrida por las mujeres en los centros clandestinos de detención de aquellos años fue específica, sistemática y planificada, tuvo claras intenciones, partió de estereotipos de género, y los profundizó en nuestra sociedad", señala el informe. La violencia contra las mujeres en el marco del terrorismo de Estado en Argentina.

Se repudia todo intento de negacionismo que pretenda afectar la memoria histórica de detenidos y detenidas, desaparecidos y desaparecidas durante la dictadura y aun en democracia y las luchas por justicia. Consideramos que el cuidado de la memoria y la verdad histórica es una tarea y un compromiso permanente, y la preservación de espacios de la memoria es una forma de mantener ese compromiso histórico con la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Es por eso que se considera realizar un nuevo mural e las paredes de la Facultad de Psicología y la difusión de la información necesaria para que la comunidad toda conozca quién fue Silvia Suppo.

El resto es de forma.

Pido el ingreso y tratamiento sobre tablas. Y después, cuando lo tratemos, les puedo contar algunas otras acciones.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Ingresada como punto número 49.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- La Secretaría de Comunicación nos pide que hagamos una declaración de interés referida a los 40 años de retorno a la democracia en la República Argentina. Se trata de una exposición de 40 posters, uno por cada uno de los años de retorno a la democracia. En cada poster se hace una recopilación de eventos políticos, culturales, artísticos y de educación.

Esta exposición ya ha sido hecha en otros ámbitos pero se pide la declaración de interés para hacerla acá en el primer piso en una actividad especial.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- ¿Están de acuerdo con dar ingreso y tratamiento a esta solicitud?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Ingresa como asunto 50.  
Consejero Flores...

**SR. FLORES**.- Quiero pedir el ingreso y tratamiento sobre tablas de un expediente que tiene que ver con lo que ingreso anteriormente el señor decano en cuanto a la propuesta de declaración referida al mural. Se pide el desagravio a la memoria de Silvia Suppo, la realización de un nuevo mural -coincidente con la propuesta del decano- y la difusión de la información necesaria para que todes conozcan quién fue Silvia Suppo.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Si están todos de acuerdo lo tratamos en conjunto con el asunto 49.

-Asentimiento.

**SRA. ABATE**.- Por mi parte, quisiera solicitar tratamiento sobre tablas para el asunto número 15, que es un proyecto de declaración adhiriendo a un repudio que se hace en relación con los dichos de la canciller Diana Mondino. Éste está firmado por distintos espacios y Facultades en repudio de la manifestación en contra de adultos mayores.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. ABATE**.- Por otra parte quiero pedir el ingreso y tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración referi-

do a algunos hechos lamentables acontecidos en el marco del 24 de marzo. El mismo alude al comunicado que salió de la agrupación Hijos denunciando el ataque a una militante de Hijos.

Nos parece que como Cuerpo debemos hacer una declaración de repudio en ese sentido y de adhesión a dicho comunicado de la agrupación Hijos.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- ¿Están de acuerdo con dar ingreso y tratamiento al pedido de la consejera?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Ingresa como asunto número 51.

**SR. BERMEJO**.- Yo quisiera dar ingreso y pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución sobre las becas SeCyT, que es algo que comentó el decano dentro del informe inicial en cuanto a la situación en la que están las becas. Éste es un pedido para solicitar más información y poder ayudar a mejorar la situación de les becaries.

El articulado del proyecto habla de elevar el reclamo y la preocupación al Superior, al rector y al secretario de Ciencia y Técnica de la UNC a la vez que brindar información sobre estos asuntos y que se prevean medidas en pos de mejorar la situación de las becas SeCyT.

Eso sería lo resolutivo.

Creo que sería provechoso sacar una resolución en este sentido antes de la aprobación del presupuesto en el día de mañana.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Mañana se discute y se aprobaría el presupuesto.

**SRA. IRUESTE**.- En la misma línea, está el punto 12 en donde pedimos que se garantice el pago de los subsidios. Quizás dicha información puede anexarse también a este expediente.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Igualmente, por lo que entiendo son dos partes en el sentido de que podemos dar una respuesta inmediata si se aprueba el presupuesto y esos fondos son girados para pagar un monto determinado.

Entiendo que el proyecto de resolución habla de mejorar las condiciones y debería ir por separado. Tendríamos que dar una respuesta rápida pero va más allá así que me parece bien poder hacerlo.

Bueno, ¿están de acuerdo con el pedido del consejero Bermejo?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Se incorpora como punto 52.

**SRTA. PADUÁN.**- Nosotros queremos pedir el ingreso y tratamiento sobre tablas de un proyecto sobre cambios de comisiones, sobre todo para estudiantes que viven a más de 150 kilómetros, a estudiantes a quienes se les han superpuesto las inscripciones y a condicionales que luego les han dado un práctico que se superpone con las inscripciones.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- ¿Están de acuerdo con el pedido de la consejera?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Se incorpora como punto 53.

4.

**EX-2023-01016059-UNC-ME#FP GONZALO  
GUZMAN COMUNICA RENUNCIA A SU FUN-  
CIÓN DE REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO  
DE GRADUADOS DEL HCD.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.  
Asunto número 17 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (18/03/2024) aconseja aceptar la renuncia de Gonzalo Guzmán como consejero por el claustro de graduados.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

## 5.

**EX-2024-00032204-UNC-ME#FP DIEGO H.  
TACHELLA PRADO PRESENTA RENUNCIA AL  
CARGO DE CONSEJERO TITULAR POR EL  
CLAUSTRO DE GRADUADOS.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asunto número 18 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (18/03/2024) aconseja aceptar la renuncia del consejero Diego H. Tachella como consejero titular por el claustro de egresados y designar a la consejera suplente Eugenia Fissore.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

## 6.

**EX-2023-01121617-UNC-ME#SAA DNGU -  
FPSI - MICHELLE DOMINIQUE LIZARZA-  
BURU PONTON-ECUADOR.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asunto número 19 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (18/03/2024) aconseja conformar la Comisión Universitaria de Expertos a fin de evaluar las solicitudes de convalidación de títulos universitarios correspondientes a Michelle Dominique LIZARZABURU PONTON de nacionalidad ecuatoriana Cuit/Cuil: 279120230 argentino y DU N° 95912023- ecuatoriana, con los siguientes miembros docentes: Gabriela Degiorgi, Marcela Castro y Waldino Romero.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Romero.

7.

**EX-2024-00024170-UNC-ME#SAA DNGU-  
FPSI- JUDIANNY CAROLINA CHIRINOS  
LOPEZ-VENEZUELA.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asunto número 20 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (18/03/2024) aconseja conformar la Comisión Universitaria de Expertos a fin de evaluar las solicitudes de convalidación de títulos universitarios correspondientes a Judianny Carolina CHIRINOS LOPEZ de nacionalidad venezolana Cuit/Cuil: 27958966270 argentino y DU N.o 95896627- venezolano, con los siguientes miembros docentes: Gabriela Degiorgi, Marcela Castro y Waldino Romero.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Romero.

8.

**EX-2023-01092224-UNC-ME#FP ANA CI-  
LIMBINI Y GEOGINA REMONDINO SOLICITAN  
AUTORIZACION PARA QUE YAMIL ALE  
Y IGNACIO ABRATTE PUEDAN CUMPLIR  
FUNCION DE ASESOR DE TIF.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asunto número 21 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (18/03/2024) aconseja

1°. Autorizar a Lic. Yamil Ale y Lic. Ignacio Abatte a desempeñarse como co-asesores de PSI y TIF

2°. Autorizar el desempeño en este rol junto con un/a co-asesor/a que sea docente universitario de Psicología, miembro de organismos de investigación o profesional con antigüedad mínima en el título de 5 años, de acuerdo con los requisitos que se explicitan en el art 14 de la ordenanza 01/2014 y su modificación por la RHCD 177/2023

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

9.

**EX-2023-0809469-UNC-ME#FP LLAMADO A  
CONCURSO 2 CARGOS PROF. ADJUNTO SE-  
MIDEDICACIÓN PARA LA CÁTEDRA DE AN-  
TROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA  
Y LATINOAMERICANA.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto número 22 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (18/03/2024) aconseja rectificar la RHCD 2023/197 en lo referido a miembros suplentes del jurado para incluir a la Profesora Diana WEINGAST en remplazo de la Prof. Mariana Beatriz Nemcovsky

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

10.

- EX-2023-00072645-UNC-ME#FP PSICOLOGIA SOCIAL PROGRAMA 2023
- EX-2022-00989533-UNC-ME#FP PSICOLOGÍA Y DERECHOS HUMANOS. PROGRAMA 2022.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asuntos números 23 y 24 del orden del día, los cuales comparten un mismo despacho.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (18/03/2024) aconseja aprobar los programas de

- Psicología Social 2023
- Psicología y Derechos Humanos 2022

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

11.

**EX-2024-00054665-UNC-ME#FP SELECCIÓN PROFESOR ASISTENTE SEMIDEDICACIÓN CÁTEDRA PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Pasamos al asunto número 25 del orden del día, el cual cuenta con despacho de las comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R / Comis. Enseñanza (18/03/2024) aconseja aprobar el llamado a selección interina para el cargo de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Psicología Criminológica. Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Titulares: Silvia Vivas, Judith Biodo, Carmen Cecilia Ferrer. Suplente: Olga Puente  
Observadores por egresados: María Celeste Ahumada Rumachela (T), Leandro Calderón (S)  
Observadores estudiantiles: Echeveste Iñaki (T), Manzur Martina (S)

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado. Se consigna la abstención de la consejera Puente.

## 12.

### **RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 26 al 47 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

26. **RD-2024-245-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del TPA "El Enfoque Gestáltico como Abordaje Clínico Terapéutico" durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Mario Cirilo Sassi. Establece las condiciones de acreditación de la asignatura, según detalle. Autoriza la participación de las Colaboradoras Docentes, de la Docente Invitada y de los/as Colaboradores/as Egresados/as. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Mario Cirilo Sassi podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.
27. **RD-2024-246-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del TPA "Lo familiar en la época actual: Clínica con niños y adolescentes" durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Ivanna Ramé. Establece las condiciones de acreditación de la asignatura, según detalle. Autoriza la participación de la Colaboradora Docente y de las Colaboradoras Egresadas.
28. **RD-2024-248-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la promoción transitoria del Prof. Oscar Enzo Ramírez en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la Cátedra Introducción a los Estudios

Universitarios en Psicología, a partir del 01.04.24 y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Mauricio Zalazar en dicho cargo. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Prof. Ramírez en su cargo interino de Profesor Ayudante A DS en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, mientras dure su promoción al cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la misma Cátedra.

29. **RD-2024-250-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del TPA "Uso en la Psicología del Manual Diagnóstico de los Trastornos Mentales (DSM): Un Enfoque Sistemático en los Trastornos de Ansiedad, Esquizofrenia y TOC" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Victor Joel Surita. Establece las condiciones de acreditación de la asignatura, según detalle. Autoriza la participación de los/as Colaboradores/as Egresados/as.
30. **RD-2024-251-E-UNC-DEC#FP** Autoriza para la Licenciatura en Psicología el dictado de la asignatura "Rehabilitación Neuropsicológica" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Santiago Redondo. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba. Autoriza la participación de las Colaboradores Docentes y del Docente Invitado.
31. **RD-2024-253-E-UNC-DEC#FP** Autoriza para la Licenciatura en Psicología el dictado del TPA "Sexología Clínica con Perspectiva de Género Prosexo" para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Silvia Noemí Aguirre. Las condiciones de acreditación de la asignatura serán las del programa obrante en las presentes actuaciones como anexo. Autoriza la participación de los/as Colaboradores/as Docentes, de los/as Docentes Invitados/as y de los/as Colaboradores/as Egresados/as. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Silvia Noemí Aguirre podrá renovar el dictado de dicha propuesta en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.
32. **RD-2024-267-E-UNC-DEC#FP** Dispone que los/las Docentes y Profesionales que se detallan en el anexo sean Integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas de Investigación, desde el Nro 1446 hasta el Nro 1459.
33. **RD-2024-268-E-UNC-DEC#FP** Promueve al Prof. Rafael Antonio Carreras a un cargo interino suplente de Profesor Adjunto DSE con funciones de Docente Responsable del Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir del 01.03.24 y hasta el 30.11.24. Otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Prof. Carreras en su cargo regular de Profesor Asistente DSE con funciones de Docente Supervisor del Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir del 01.03.24 y mientras dure su promoción al cargo interino suplente de Profesor Adjunto DSE. Designa a la Lic. Paola Anahí Blanes Ojea en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE con funciones de Docente Su-

- pervisor del Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales, desde la fecha del alta temprana ante la AFIP y hasta el 30.11.24.
34. **RD-2024-274-E-UNC-DEC#FP** Renueva en el marco de la Licenciatura en Psicología y por tercera vez el dictado del TPA "Malos-tratos a niñas, niños y adolescentes, desde la visión sistémica" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Julia del Valle Córdoba. Renueva la participación de los/as Colaboradores/as Docentes, de los/as Colaboradores/as Docentes, de los/as Colaboradores Egresados/as y de los/as Docentes Invitados/as.
35. **RD-2024-281-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RD 220/2024 (GDE), que designa a la Prof. María Virginia González en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra B de Psicología de las Adolescencias y Juventudes, en su Artículo 1° donde dice "a partir de la fecha de alta" deberá decir "a partir del 05.03.24".
36. **RD-2024-284-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del TPA "Abordaje psicosocial en emergencias y desastres" para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, carrera Licenciatura en Psicología, a cargo de Alejandra Noemí Rossi. Las condiciones de acreditación de la asignatura serán las del programa que forma parte integrante de la presente resolución como anexo. Autoriza la participación de la Colaboradora Docente, de la Docente Invitada y de las Colaboradoras Alumnas. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Alejandra Noemí Rossi podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD.
37. **RD-2024-286-E-UNC-DEC#FP** Autoriza, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del TPA "Neurociencias, psicología, filosofía y herramientas para promover el Bienestar Humano" durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Víctor Ramírez Amaya. Establece las condiciones de acreditación de la asignatura, según detalle. Autoriza la participación de los Colaboradores Docentes, de los/as Docentes Invitados, de las Colaboradoras Alumnas. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Víctor Ramírez Amaya podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.
38. **RD-2024-290-UNC-DEC#FP** Prorrogar la licencia con goce de haberes otorgada a la Profesora Ana Carolina Wortley (Legajo 43424) por RHCD-2023-221-E-UNC-DEC#FP, desde el 01.03.24 y hasta el 31.08.24, para finalizar la carrera de Especialización ...
39. **RD-2024-293-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la licencia sin goce de haberes de la Prof. Lizet Alina Gutiérrez Mercedes en su cargo interino de Profesora Asistente DSE en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, desde 28.03.24 y hasta el 27.03.25; según detalle.
40. **RD-2024-297-E-UNC-DEC#FP** Autoriza para la Licenciatura en Psicología el dictado del TPA "Parentalidad en la postconyugalidad: Parentalidad Compartida" durante el primer semestre del ci-

- clo lectivo 2024, a cargo de Julia del Valle Córdoba. Establece las condiciones de acreditación de la asignatura, según detalle. Autoriza la participación de las Colaboradoras Docentes, de los Docentes Invitados y de los/as Colaboradores Egresados. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de Secretaría Académica, Julia del Valle Córdoba podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más.
41. **RD-2024-298-E-UNC-DEC#FP** Autoriza para la Licenciatura en Psicología el dictado de la asignatura "El mito en la psicoterapia: de Juan a Hillman" durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Maximiliano Peralta. Diferencia las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba. Autoriza la participación en calidad de la Colaboradora Docente, de las Colaboradoras Egresadas y de las Colaboradoras Alumnas. Establece que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de Secretaría Académica, Maximiliano Peralta podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el HCD y por un período máximo de dos años lectivos más. **Rectificada**, DEBE DECIR: "El mito en la psicoterapia: de Jung a Hillman" **RD-2024-335-E-UNC-DEC#FP**
42. **RD-2024-313-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la designación interina del Prof. Ezequiel Nicolás Olivero en su cargo de Profesor Asistente DSE en la Cátedra Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes, a partir del 01.04.24 y hasta el 31.03.25 o antes si fuera cubierto por concurso.
43. **RD-2024-314-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la promoción transitoria de la Prof. Maite Rodigou Nocetti en un cargo interino de Profesora Adjunta DE en la Cátedra Psicología Social, desde el 01.04.24 y hasta el 31.03.25 o antes si fuera cubierto por concurso o si la Profesora obtuviera su jubilación.
44. **RD-2024-319-E-UNC-DEC#FP** Reconoce el dictado para la carrera de la Licenciatura en Psicología el dictado del SENP "Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo desde el sector de Salud Pública", durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Cecilia Carrizo Villalobos. Reconoce la participación de las Colaboradoras Docentes, de las Docentes Invitadas y de la Colaboradora Alumna.
45. **RD-2024-324-E-UNC-DEC#FP** Reconoce para la Licenciatura en Psicología el dictado del SENP "Los Trastornos Narcisistas. Génesis y Psicoterapia desde el Enfoque Modular- Transformacional" en el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Carlos Alberto Habif. Reconoce la participación de la Colaboradora Docente y del Colaborador Egresado.
46. **RD-2024-326-E-UNC-DEC#FP** Rectifica el Artículo 1° de la RHCD 123/2023 (GDE), que atenúa el sistema de correlatividades de forma permanente en algunas asignaturas, sólo en lo que respecta a: Donde dice: "- No solicitar para el cursado de Psicología Sanitaria, la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud". DEBE DECIR: "- No solicitar para el cursado de Psicología Sanitaria, la materia Psicología Evolutiva de la Adoles-

cencia y Juventud ni la materia Neurofisiología y Psicofisiología".

47. **RD-2024-335-E-UNC-DEC#FP** Rectificar la RD-2024-298-E-UNC-DEC#FP en el Visto y en su Artículo 1º, donde dice "El mito en la psicoterapia: de Juan a Hillman" debe decir "El mito en la psicoterapia: de **Jung** a Hillman".

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Ratificadas.

#### Tratamiento sobre tablas

13.

**EX-2023-00146083-UNC-ME#FP PROF. COTAIMICH VALERIA E/ INFORMES DE ACTIVIDADES EXTENSIONISTAS DE LA CÁT. PSIC. SANITARIA. PROY. DE EXTENSIÓN PSIC. SANITARIA Y PROMOCIÓN TRANSDISCIPLINAR, TRANSCULTURAL Y TRANSNACIONAL DE LA SALUD.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 48 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- El despacho de la comisión dice (*Leyendo*):

Artículo 1º: APROBAR el Proyecto de Extensión Psicología Sanitaria y Promoción transdisciplinar, transcultural y transnacional de la Salud (pública, ambiental, colectiva, mental, territorial y espiritual). Articulaciones entre investigación, formación y extensión como parte del Programa Promoción transdisciplinar y transcultural de la salud. Artes, cuerpo, performance, decolonialidad, género(s) y bienes comunes cuya directora es la Dra. Cotaimich Valeria DNI 23196987, según la propuesta que se encuentra en el Anexo I de 9 (nueve) fojas que forma parte integral de esta resolución.

Artículo 2°: Incorporar como miembros de equipo del Proyecto de Extensión a las personas que se detallan en el Anexos II de 1 (una) foja cada uno que forman parte integral de esta resolución.

Artículo 3°: La participación como miembros del equipo no constituye antecedente si no fuera acompañada por la certificación de desempeño correspondiente.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

#### 14.

#### CUBRIMIENTO DEL MURAL EN MEMORIA DE SILVIA SUPPO. REPUDIO. PROY. DECLARACIÓN.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asunto número 49 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Córdoba, 20 de marzo de 2024.

"Las paredes son la imprenta de los pueblos."  
Rodolfo Walsh

Facultad de Psicología  
Consejo Directivo  
Decanato

En el marco de la jornada por MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA del 24 de marzo, repudiamos el cubrimiento del Mural en MEMORIA de Silvia Suppo, expresa política y testiga en juicios por delitos de lesa humanidad durante la última dictadura, en un gesto que pretende "borrar" la memoria histórica de Ixs 30.400 detenidxs-desaparecidxs y de las luchas por justicia.

El 4 de mayo de 2013, a los tres años de su asesinato, la colectiva las Histericas, Mufas y las Otras y Espacio Verdad y Justicia por Silvia Suppo realizaron junto a otras organizaciones feministas y de derechos humanos un mural en el edificio de la Facultad de Psicología por la memoria de Silvia Suppo. Al borrar el mural se desconocen las gestiones institucionales realizadas oportunamente para su realización y además se priva a la comunidad universitaria de saber quien fue Sil-

via Suppo. Es por ello que a continuación hacemos una apretada síntesis de su lucha para aquellos que la desconocen.

El testimonio de Silvia Suppo fue clave en el juicio que condenó en 2018 al ex juez federal Víctor Brusa por crímenes cometidos durante la dictadura militar en Santa Fe. El juicio se llevó adelante con base en sus denuncias y testimonios en la Megacausa de Rafaela, previos a su asesinato. La querrela encabezada por los hijos de Silvia y con Lucila Puyol como abogada, llevó adelante la causa por los delitos de secuestro, tormentos, violación agravada, embarazo forzado y aborto forzado practicado a Silvia Suppo, junto al secuestro y desaparición forzada de otras personas.

Sería la primera vez que el embarazo forzado y aborto forzado, llegaban a juicio oral como delitos de lesa humanidad autónomos.

Silvia fue asesinada a puñaladas la mañana del 29 de marzo de 2010, en su negocio de venta de cueros, en la zona céntrica de Rafaela.

La denuncia de la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado

Marina Destefani, su hija, en una entrevista concedida al medio Diciembre sostiene: "La valiente decisión de mi vieja de contar los abusos sufridos y de exponerse públicamente ante la justicia, la sociedad y los medios fue un proceso, un proceso colectivo. De ahí la fuerza y valor de su voz, que es la de muchas (incluso muchos, porque la violencia sexual no excluyó a los varones). No lo denunció desde un principio sino que lo hizo cuando creyó que había condiciones para hacerlo

(...) Para poder decir es necesaria la escucha (...) Cuando las condiciones para que ese relato tuviera efectos NO re-victimizantes estuvieron dadas, ella habló. Cuando me refiero a condiciones, no me refiero sólo a las condiciones subjetivas y personales, sino también de las sociales judiciales (en definitiva lo personal es político). Gracias al trabajo y la lucha de las compañeras feministas esas condiciones se fueron construyendo, hubo lugar para denunciar, y sobre todo, hubo condenas".

Se estima que un 30% por ciento de las víctimas del terrorismo de Estado en la última dictadura militar Argentina fueron mujeres, según datos de la CONADEP. "La violencia sistemática sufrida por las mujeres en los centros clandestinos de detención de aquellos años fue específica, sistemática y planificada, tuvo claras intenciones, partió de estereotipos de género, y los profundizó en nuestra sociedad", señala el informe La violencia contra las mujeres en el marco del terrorismo de Estado en Argentina. Sin embargo, los delitos contra la integridad sexual de las mujeres, varones y disidencias por parte de los represores no fueron considerados como un plan sistemático sino como una parte más de la tortura que se ejerció en aquellos años.

La causa judicial

La Justicia de la provincia de Santa Fe investigó su muerte como un homicidio en ocasión del robo, por el cual hubo dos personas detenidas. Pero en 2011 la Corte Suprema de Justicia ordenó que la causa pase a la Justicia Federal para agotar todas las líneas de investigación. El caso quedó a cargo del juez Federal de Santa Fe Reinaldo Ro-

dríguez, a quien la Cámara de Apelaciones de Rosario ordenó, a mediados de abril, agotar la hipótesis de un crimen político. En 2015 la corte suprema de justicia ordenó girar las actuaciones al Juzgado Federal N.º 1 de Santa Fe, porque no pudo descartarse que la muerte de Suppo pueda "obstaculizar el funcionamiento de los tribunales federales" en los que se tramitan causas por delitos de lesa humanidad. El 31 de marzo de 2015 el Tribunal Oral Federal de Santa Fe condenó a Rodolfo Cóceres y Rodrigo Sosa, auto implicados en el crimen, a prisión perpetua como "coautores del delito de homicidio agravado por haber sido cometido con alevosía y para procurar impunidad, pero los múltiples implicados en las tramas de la impunidad siguen sin ser investigadas".

Repudio y desagravio

En tiempos de negacionismo y de ataques sistemáticos de un gobierno que justifica los crímenes de lesa humanidad y gestiona para los mismos intereses que promovieron aquel golpe, el cuidado de la memoria y la verdad histórica se torna una tarea y un compromiso urgente. Por ello apelamos a que las autoridades y consejeros de esta Facultad asuman este compromiso histórico con la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Quienes firmamos esta carta queremos manifestar nuestro repudio ante el gesto de intentar "borrar la memoria" que implica la eliminación de este mural de las paredes de la Facultad de Psicología, exigimos el desagravio de la memoria de Silvia Suppo y la realización de un nuevo mural, como así también la difusión de la información necesaria para que todes conozcan quién fue Silvia Suppo.

Seguiremos exigiendo  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA  
Son 30.000/30.400

Natalia Di Marco - Ivana Puche

Y luego hay 8 hojas con firmas individuales y colectivas de distintos espacios provinciales, nacionales e internacionales.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprovechando que están aquí presentes quienes estuvieron en la causa, les comento que estuvimos hablando con la prosecretaria de Género para ver cómo podíamos llevar adelante esta cuestión.

Cuando el expediente llegó, el orden del día ya estaba por eso, como está dirigido a Decanato, mandamos el viernes un correo a Ivana como para tener una reunión esta semana - lo cual sigue en pie- con la idea de que diseñemos una estrategia. Mumi sugería que se haga como un concurso donde pueda manifestarse toda la comunidad acerca de la propuesta del mural. Al lugar después lo buscamos juntos.

También estoy trabajando con Silvia Plaza y Ester De Felipe. Yo no recuerdo dónde estaba el mural pero con la realización de la nueva obra, eso se quitó e incluso se dañó el mural.

Con Silvia ya hemos elegido el lugar: una pared que está frente al Centro de Estudiantes. Quizás sea bueno que en algún momento nos juntemos con Silvia y con gente del Colegio porque desde el Colegio se ingresaron 3 expedientes donde solicitan datos de personas desaparecidas que no están en la Facultad sino que están en el archivo de Filosofía porque en aquel momento dependíamos de esa Facultad. Lamentablemente es un listado bastante grande y la idea que tenemos con Silvia es hacer un acto de reparación -si se quiere- para Ester De Felipe y estas personas que están en estos expedientes. La idea es otorgarle el título post mortem. No es simple la cosa pero estamos en eso. Y quizás podamos incluir a Silvia Suppo.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- De acuerdo a lo conversado en comisión, pongo a consideración la propuesta de declaración con los agregados sugeridos. ¿Podría leerla, señor secretario?

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

EL H. CONSEJO DIRECTIVO  
D E C L A R A :

Su permanente política de reivindicación de los derechos humanos y repudio a las situaciones de desaparecidos durante la dictadura y aún en democracia.

El 4 de mayo de 2013, a los 3 años de su asesinato, la colectiva las Históricas, Mufas y las Otras, y el espacio de Verdad y Justicia por Silvia Suppo, realizaron junto a otras organizaciones feministas y de derechos humanos un mural en el edificio de la Facultad de Psicología por la memoria de Silvia Suppo, ex-presa política y testiga en juicios por delitos de lesa humanidad durante la última dictadura cívico-militar.

El testimonio de Silvia Suppo fue clave en el juicio que condenó, en 2018, al ex juez federal Víctor Brusa por crímenes cometidos durante la dictadura en Santa Fe. Sería la primera vez que el embarazo forzado y aborto forzado, llegaban a juicio oral como delitos de lesa humanidad autónomos.

Se estima que un 30% por ciento de las víctimas del terrorismo de Estado en la última dictadura cívico-militar en Argentina fueron mujeres, según datos de la CONADEP.

"La violencia sistemática sufrida por las mujeres en los centros clandestinos de detención de aquellos años fue específica, sistemática y planificada, tuvo claras intenciones, partió de estereotipos de género, y los profundizó en nuestra sociedad", señala el informe. "La violencia contra las mujeres en el marco del terrorismo de Estado en Argentina".

Se repudia todo intento de negacionismo que pretende afectar la memoria histórica de detenidos/as desaparecidos/as durante la dictadura y aún en Democracia, y las luchas por justicia.

Consideramos que el cuidado de la memoria y la verdad histórica es una tarea y un compromiso permanente, y la preservación de espacios de la memoria es una forma de mantener ese compromiso histórico con la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Este Cuerpo se compromete a la protección y garantía de que en ningún momento se dañarán o borrarán estos espacios de memoria.

Es por eso que se considera necesario realizar un nuevo mural en las paredes de la Facultad de Psicología, y la difusión de la información necesaria para que la comunidad toda conozca quién fue Silvia Suppo.

Protocolizar, publicar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

## 15.

### **DECLARACIÓN DE INTERÉS. MUESTRA ZONA DE PROMESAS. SOLICITUD. APROBACIÓN.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asunto número 50 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- La parte final del proyecto de declaración dice lo siguiente (*Leyendo*):

Por todo ello se declara de interés la realización de la muestra "Zona de promesas en Psico". Promover la participación de estudiantes, docentes, no docentes y egresados a través de propuestas de actividades vinculadas a la misma, y asignar a la Secretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Psicología la responsabilidad en la organización, montaje y curaduría en

asociación con la Subsecretaría de Cultura de la UNC.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

16.

**DECLARACIONES DE LA CANCELLER DIANA  
MONDINO EN CONTRA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES.  
REPUDIO. PROYECTO DE DECLARACIÓN.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asunto número 15 del orden del día.

Consejera Abate, tiene la palabra.

**SRA. ABATE**.- (*Leyendo*):

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

Su repudio a las expresiones vertidas por la ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Diana Mondino en un medio televisivo en el cual cuestionó los créditos que brinda ANSES a los jubilados y jubiladas bajo el argumento de que "es casi seguro que se van a morir". Por lo cual, este Cuerpo manifiesta su adhesión, y hace propio, el contenido del comunicado "Las palabras tienen un límite": Argentina está a la vanguardia en la defensa de los derechos humanos de las personas mayores. Organizaciones gubernamentales y expertos de todo el mundo reconocen los avances que hizo nuestro país en los estudios sobre el envejecimiento y las políticas públicas que se pusieron en marcha. Las declaraciones de la canceller Diana Mondino, durante un programa televisivo, van en contra de todos los principios y valores que la Argentina supo conseguir en esta temática, estudiada en cátedras y posgrados de todo el país. Esos dichos no hacen otra cosa que profundizar prejuicios extendidos que buscan deshumanizar, herir e invisibilizar a un sector de la población, no solo restringiendo un recurso como los créditos, sino argumentando la limitada cantidad de vida y proyectos que le quedan.

La vejez, con suerte, nos llegará a la mayoría y la muerte también. Nadie necesita las declaraciones de la funcionaria para saberlo. Aunque no obsta que el tiempo que exista es lo suficientemente valioso para realizarse como seres humanos.

Lo que sí nos sentimos en la obligación de hacer conocer, desde estas cátedras y programas universitarios, es algo que cualquier funcionario del gobierno nacional debería saber al aceptar un cargo de conducción: nuestro país adhirió a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada por los estados miembros de la OEA y ratificada por la Argentina con jerarquía constitucional (Leyes 27.360 y 27.700). Nuestra ley protege a las personas mayores: promueve sus derechos y libertades, su valorización, su dignidad, la no discriminación, el bienestar, su seguridad económica. La responsabilidad de que se cumpla es del Estado.

Por eso, invitamos a todo el gabinete nacional y en especial a la canciller a una lectura detallada para evitar caer en lugares comunes, erróneos, pero sobre todo crueles y deshumanizantes.

Las personas tienen derechos, sueños, proyectos a lo largo de toda la vida. Pedir un préstamo y que se lo den es uno de ellos, aunque haya quienes se atrevan a ponerlos en duda.

Firman y adhieren una serie de instituciones, cátedras, organizaciones, etcétera.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

#### 17.

#### **ATAQUES HACIA INTEGRANTE DE AGRUPACIÓN H.I.J.O.S. REPUDIO. PROYECTO DE DECLARACIÓN.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asunto número 51 del orden del día.

**SRA. ABATE**.- (*Leyendo*):

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

Con motivo de conmemorarse el 48° aniversario del 24 de marzo de 1976, fecha que dio inicio a la última dictadura cívico-militar que gestó una cruenta etapa de la historia institucional argentina, implicando la suspensión del Estado constitucional de Derecho, vulnerando

sistemáticamente los derechos humanos de las y los habitantes en nuestro país.

Este plan sistemático de tortura y exterminio fue llevado a cabo principalmente por el gobierno militar pero con la necesaria complicidad de distintos sectores de la sociedad civil, la iglesia, el empresariado y algunos países del mundo.

Entendemos que es tarea de viejas y nuevas generaciones, estudiar y conocer los intereses económicos, políticos y sociales que dan sentido y son trasfondo de dicho proceso, para que Nunca Más tengamos un país para pocas y pocos.

Esta Facultad de Psicología está firmemente comprometida en mantener viva la cultura de la memoria, alentando prácticas democráticas, solidarias y participativas, entendiendo además que la movilización social y la participación de todos los miembros de la comunidad en la reconstrucción de la esfera pública, fueron y son una herramienta fundamental.

En estrecha proximidad a esta fecha tan cara para nuestra sociedad, tomamos conocimiento de que el 21 marzo de 2024, una integrante de la agrupación H.I.J.O.S. es secuestrada, golpeada y abusada sexualmente en su domicilio por dos agresores que justificaron su ataque por su militancia en derechos humanos y los feminismos.

Es por ello que este Honorable Cuerpo expresa su enérgico repudio a los hechos denunciados y adhiere al comunicado difundido por la agrupación H.I.J.O.S. Así como también reafirmamos el compromiso asumido por la sociedad argentina de Nunca Más. Memoria, Verdad y Justicia. Siempre.

Adjuntamos el comunicado de la Red Nacional de H.I.J.O.S. con fecha del 24 de marzo del 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

18.

**FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS SECYT. PREOCUPACIÓN Y PEDIDO DE INFORME. ELEVACIÓN DEL RECLAMO AL HCS.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asunto número 52 del orden del día.

**SR. BERMEJO.**- (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Que durante el 2024 experimentamos mucha incertidumbre en torno a la gestión de Ciencia y Tecnológica de la Universidad. Hasta el momento desconocemos comunicaciones oficiales de la SeCyT del área central y de nuestra secretaría sobre directrices para este año. Sumado al financiamiento de los PIDTA y a la articulación de otros proyectos de CyT (como Apoyos económicos a eventos, viajes y publicaciones y Grandes Equipamiento), otro aspecto clave para la realización de tareas de investigación es el de las Becas de Investigación.

Por la presente queremos manifestar nuestra preocupación por el funcionamiento de los programas de becas de la SeCyT, y

CONSIDERANDO:

Que, por una parte, para la previsión laboral de potenciales beneficiarias/os y organizativa de los equipos de investigación necesitamos información sobre la adjudicación de las becas del llamado 2023. Próximos a la fecha estipulada, 01 de Abril de 2024, los resultados del concurso ya evaluado no han sido publicados. Esto deja al conjunto de aspirantes en situación de profunda incertidumbre laboral.

Que, por la otra parte, existe un profundo atraso en el monto del estipendio de las becas SeCyT, siendo muy inferior a los montos de referencia. A modo ilustrativo, en el mes de febrero la beca doctoral de la SeCyT fue el 61% de la beca doctoral de CONICET, en otras palabras un/a profesional con la beca de nuestra Universidad cobró el 39% menos que si hubiera sido becado/a por el CONICET. Entendemos que es una situación dramática que perjudica directamente a becarias/os, a los grupos de investigación y, también, a la estructura programática del quehacer científico dentro de la UNC.

Que la precaria situación en que se encuentra el sector de CyT pone en riesgo la calidad académica ofrecida por nuestra universidad, en tanto los programas de becas permiten a lxs docentes en formación completar sus trayectos de posgrado y perfeccionarse en diversas áreas de conocimiento.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Solicitar, por intermedio de los funcionarios de esta Facultad, se eleve este reclamo y preocupación al HCS, al Sr. Rector y al Secretario de CyT de la UNC, a la vez que se brinde información sobre estos asuntos y se prevean medidas en pos de mejorar esta situación.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Está en consideración el proyecto de resolución.

-Se vota y aprueba.

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Aprobado.

#### 19.

#### **CAMBIOS DE COMISIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS. PRIORIDAD A ESTUDIANTES QUE VIVEN A MÁS DE 100 KM. SOLICITUD.**

**SR. PRESIDENTE** (Pereno).- Asunto número 53 del orden del día.

**SRTA. PADUÁN.**- (*Leyendo*):

Al Honorable Consejo Directivo

En las últimas inscripciones han vuelto a surgir diferentes problemáticas en relación a los cupos, en donde no nos hemos podido inscribir a comisiones en los horarios que sí podemos cursar, incluso encontrando superposición de horarios. Además, los y las estudiantes condicionales reciben sus horarios días después de las inscripciones, teniendo la misma superposición. Consideramos importante mencionar a nuestros/as compañeros/as que viven a más de 100km quienes deben tomar colectivos en horarios peligrosos para llegar a esos horarios.

Los cambios de comisión se encuentran regulados solo para estudiantes con familiar a cargo, trabajadores/trabajadoras y deportistas. Dejando a aquellos/as estudiantes que viven a más de 100km, a quienes se superponen los horarios de prácticos, y además a quienes se inscriben de forma condicional a la deriva.

Por lo expuesto anteriormente, desde Franja Morada

solicitamos que este cuerpo de trabajo genere una regulación para que ningún/a estudiante pierda su oportunidad de cursar. Esta problemática nos interfiere en nuestra cursada y en cómo podemos llevar adelante a la misma o si incluso, debemos dejar de cursar por la imposibilidad de cambiar de comisión. En estos tiempos en donde la educación es la herramienta más grande de transformación, debemos seguir trabajando, en conjunto, en generar herramientas de cursado para garantizar la permanencia en la Universidad.

Consejeros/as de Franja Morada

-Por indicación de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a las 16 y 00.

-Asume la Presidencia la Sra. Vicedecana.

-Siendo las 16 y 56:

**SRA. PRESIDENTE** (Rossi).- Continúa la sesión plenaria.

Se pone en consideración la solicitud presentada. Se decide pase del asunto a Comisión de Vigilancia y Reglamento para el día 08/04/2024.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Rossi).- Aprobado.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 57.

**S U M A R I O**

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 31. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN. ....	3
2. INFORME DEL DECANATO .....	4
3. ORDEN DEL DÍA .....	5
4. EX-2023-01016059-UNC-ME#FP GONZALO GUZMAN COMUNICA RENUNCIA A SU FUNCIÓN DE REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO DE GRADUADOS DEL HCD. ....	14
5. EX-2024-00032204-UNC-ME#FP DIEGO H. TACHELLA PRADO PRESENTA RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERO TITULAR POR EL CLAUSTRO DE GRADUADOS. ....	15
6. EX-2023-01121617-UNC-ME#SAA DNGU - FPSI - MICHELLE DOMINIQUE LIZARZABURU PONTON-ECUADOR. ....	15
7. EX-2024-00024170-UNC-ME#SAA DNGU-FPSI- JUDIANNY CAROLINA CHIRINOS LOPEZ-VENEZUELA. ....	16
8. EX-2023-01092224-UNC-ME#FP ANA CILIMBINI Y GEOGINA REMONDINO SOLICITAN AUTORIZACION PARA	

QUE YAMIL ALE Y IGNACIO ABRATTE PUEBAN CUMPLIR FUNCION DE ASESOR DE TIF. ....	16
9. EX-2023-0809469-UNC-ME#FP LLAMADO A CONCURSO 2 CARGOS PROF. ADJUNTO SEMIDEDICACION PARA LA CÁ- TEDRA DE ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA. ....	17
10. - EX-2023-00072645-UNC-ME#FP PSICOLOGIA SOCIAL PROGRAMA 2023 - EX-2022-00989533-UNC-ME#FP PSICOLOGÍA Y DERE- CHOS HUMANOS. PROGRAMA 2022. ....	18
11. EX-2024-00054665-UNC-ME#FP SELECCIÓN PROFESOR ASISTENTE SEMIDEDICACIÓN CÁTEDRA PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA. ....	18
12. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. ....	19
13. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. ....	23
<u>Tratamiento sobre tablas</u>	
14. CUBRIMIENTO DEL MURAL EN MEMORIA DE SILVIA SUP- PO. REPUDIO. PROY. DECLARACIÓN. ....	24
15. DECLARACIÓN DE INTERÉS. MUESTRA ZONA DE PROME- SAS. SOLICITUD. APROBACIÓN. ....	28
16. DECLARACIONES DE LA CANCELLER DIANA MONDINO EN CONTRA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES. REPUDIO. PROYECTO DE DECLARACIÓN. ....	29
17. ATAQUES HACIA INTEGRANTE DE AGRUPACIÓN H.I.J.O.S. REPUDIO. PROYECTO DE DECLARACIÓN. ....	30

18. FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS SECYT.  
PREOCUPACIÓN Y PEDIDO DE INFORME. ELEVACIÓN DEL  
RECLAMO AL HCS. .... 31
19. CAMBIOS DE COMISIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS.  
PRIORIDAD A ESTUDIANTES QUE VIVEN A MÁS DE 100  
KM. SOLICITUD. .... 33

\* \* \*



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 32 (25-03-2024)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 37 pagina/s.